



Ayuntamiento Municipal Rancho Arriba

"GESTION DEL CAMBIO Y LA INSTITUCIONALIDAD"

RNC: 430043151

CONCEJO DE REGIDORES

Miércoles 05/01/2022

Resolución No. 01-2022, D/F 05/01/2022

El concejo de regidores del Ayuntamiento del municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, legalmente constituido por su presidente Isidro Roque, vice-presidente Víctor Suárez Henríquez, por sus demás integrantes regidores miembros señores, Feliciano Alberto, Domingo Rodríguez y Joaquín Bautista, el alcalde Alcedo De los Santos, y por la secretaria señora: Estefani Alejandra Mejía Casado.

Considerando: Que el presupuesto es la herramienta fundamental que disponen los ayuntamientos para dar fiel cumplimiento a las necesidades municipales

Considerando: Que es facultad exclusiva del concejo municipal de los ayuntamientos la aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos presentados por la alcaldía como órgano administrativo superior.

Considerando: Que la Dirección General de Presupuestos (DIGEPRES) establece las normas a seguir por las instituciones de carácter público cuando en materia se trata.

Vista: la Constitución General de la República Dominicana.

Vista: la Ley 66-00 del año 2000, que crea al municipio de Rancho Arriba.

Vista: la Ley 176-07 sobre la Organización de los Ayuntamientos del Distrito Nacional y demás municipios del país.

Vista: la Ley orgánica del Presupuesto No. 423-06 sobre el presupuesto del sector público.





Ayuntamiento Municipal Rancho Arriba

"GESTION DEL CAMBIO Y LA INSTITUCIONALIDAD"

RNC: 430043151

CONCEJO DE REGIDORES

Vista: la Ley 166-03 sobre la distribución de los recursos en los ayuntamientos.

El honorable concejo Municipal del Ayuntamiento de Rancho Arriba haciendo uso de sus facultades que le confiere la ley;

Resuelve:

Punto único:

Aprobar como al efecto aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el año 2022, con un valor equivalente a:

Treinta y tres millones, seis cientos noventa y dos mil, quinientos noventa y cinco pesos. (33, 692,595.00).

Dado en la sala de sesiones del honorable Ayuntamiento Municipal de Rancho Arriba a los 05 días del mes de diciembre del año 2022, para lugar y fines de ley.

Firmado:

Isidro Roque

Presidente

Estefani Mejía Casado

Secretaria

Alcedo De los Santos

Alcalde

